

RAD. 2019-00019-01 INT. 435/2022

Notificaciones Secretaria Sala Civil Familia - Santander - Bucaramanga

<notifscscfbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/08/2022 10:35 AM

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j09ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

Atento Saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarle que mediante auto de fecha 11/08/2022 esta Corporación **admitió en el efecto DEVOLUTIVO** y NO en el suspensivo como fue concedido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 13 de junio de 2022 emitida por su despacho dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por ALIANZA DIAGNÓSTICA S.A. contra la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD.

Lo anterior, por cuanto el fallo recurrido no se enmarca en ninguno de los eventos contemplados para tal fin en el artículo 323 del Código General del Proceso.

Actúa como Magistrado Sustanciador, el Doctor JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA.

*Cordialmente,*

**SECRETARIA SALA CIVIL- FAMILIA**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**

**Correo electrónico: [seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Elabora: Myrian Prada Camacho

Oficial Mayor

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.